

PLAN CONTINGENCIA CURSO 2021-2022

**Ceip. Miguel de
Cervantes.
Paterna**

ÍNDICE

ÍNDICE	2
0.- FUENTES Y NORMATIVA	4
Fuentes	4
Normativa	4
1.- INTRODUCCIÓN	6
2.-LA VUELTA A LA ESCUELA EN SEPTIMBRE, SEGURA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE.	7
3.-CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA EL CURSO 21-22	8
4.-PROPÓSITO DEL DOCUMENTO	10
Aspectos generales para tener en cuenta en la vida del centro:	10
5.- ESCENARIOS PREVISTOS INICIO DEL CURSO ESCOLAR	14
5.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS	16
5.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	16
5.3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, VENTILACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	18
5.4. GESTIÓN DE CASOS	20
5.5. ACCIONES TRANSVERSALES	22
5.5.1 Reorganización del centro	22
5.5.2 Coordinación y participación	26
6.- COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	27

7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS QUE IMPLIQUEN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL	29
7.1. LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y LA COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS	29
7.2. LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y LA COMUNICACIÓN SUS FAMILIAS	30
7.2.1. La comunicación con las familias será por las siguientes vías:	30
7.2.2. Contactaremos con las familias cuando:	30
7.2.3. Evaluación en caso de confinamiento:	30
7.3. LAS MEDIDAS QUE PERMITEN LA COORDINACIÓN Y TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO	31
7.3.1. Coordinación del profesorado y reuniones.	31
7.3.2. Organización del trabajo docente	31
7.3.3. Organización para el sistema de reparto de libros y materiales necesarios para seguir con las clases no presenciales.	32
7.3.4. Formación TIC	32
8. ANEXOS:	33
ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN MÉDICA POR RIESGO LABORAL	34
ANEXO II: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS COMPATIBLES CON EL COVID-19	35
ANEXO III: MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR AL CENTRO POR COVID-19.	36
ANEXO IV: PROTOCOLO PARA LAS FAMILIAS ANTES LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES.	39
ANEXO V: PLAN DE INICIO DE CURSO	43
ANEXO VI: DOSSIER BIENVENIDA PERSONAL NO DOCENTE	66

0.- FUENTES Y NORMATIVA

Fuentes

Documentos técnicos del Ministerio de Sanidad:

- *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en centros educativos en el curso 2021-2022, a 28-06-2021.*
- *Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos a 24-09-2020.*
- *Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 a 23-06-2021.*
- *Evaluación del riesgo de transmisión de SARS-CoV 2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones a 18-11-2020.*
- *Manejo pediátrico en Atención Primaria de COVID-19. (18.11.2020)*

Se recomienda revisar las últimas versiones disponibles en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

<https://www.lamoncloa.gob.es/covid-19/Paginas/centros-educativos.aspx>

<http://www.san.gva.es>

Normativa

- *Acuerdo del CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, adoptado en coordinación con la conferencia sectorial de educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021- 2022, a 18/05/2021.*
- *Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*
- *Resolución de 8 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, y la Resolución de 22 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se han acordado medidas en la Comunitat Valenciana, en materia de salud pública, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19*
- *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 10 de julio de 2021 y el 25 de julio de 2021. [2021/7620]*

1.- INTRODUCCIÓN

Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

La educación es un derecho fundamental y a su vez es un derecho habilitante con impacto directo en la consecución de otros derechos humanos.

Los brotes en centros educativos y el número de aulas confinadas durante el curso escolar 2020-2021 han sido muy bajos, habiendo funcionado las medidas preventivas implementadas de forma adecuada, por lo que la experiencia se considera un éxito, y ha sido de referencia para otros países para la reapertura de centros educativos.

Dada la evidencia actual de la transmisión por aerosoles, el hecho de que la vacunación en infancia aún no esté autorizada y en adolescentes a partir de 12 años esté priorizada solo para algunos grupos, junto con la presencia de nuevas variantes, algunas con mayor transmisibilidad y ya predominantes en nuestro país, **es necesario mantener las medidas frente a COVID19 en los centros educativos para el curso 21-22** para proteger el derecho a la educación de la infancia y adolescencia, adaptándolas a los posibles escenarios que puedan darse en el contexto pandémico en los próximos meses.

El día 18 de mayo de 2021 fueron aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Inter-territorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación, **las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022**. Además de incluir los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente

a COVID-19 y las acciones transversales a las que se añade la promoción de la salud en la escuela.

2.-LA VUELTA A LA ESCUELA EN SEPTIMBRE, SEGURA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE.

El impacto en la salud y la equidad del cierre de los centros educativos y la actual situación epidemiológica justifican la necesidad desde el punto de vista de salud pública de continuar aplicando medidas de prevención y control de COVID-19. Dada la incertidumbre de cómo va a evolucionar la pandemia, es necesario mantener una estrategia para el sistema educativo consensuada por los diferentes agentes implicados que pueda ser revisada a medida que evoluciona la situación.

Se considera fundamental para el curso 2021- 2022 la recuperación de la presencialidad de forma completa en todos los niveles educativos, pero garantizando las medidas preventivas y de distancia física precisas que permitan que siga habiendo un control efectivo de la pandemia en este ámbito.

Para ofrecer este **entorno escolar seguro** al alumnado y personal de los centros educativos, se deben seguir una serie de medidas de prevención e higiene con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se han tenido en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, su adaptación en función de la edad, y los posibles escenarios que pueden darse teniendo en cuenta la evolución de la vacunación y la aparición de nuevas variantes de mayor transmisibilidad.

Así mismo, con la situación de crisis sanitaria y social que vivimos, la **acogida del alumnado** es un aspecto clave a cuidar sobre todo para aquellos/as con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que

sea necesario para la prevención y control de COVID-19, se irán actualizando.

3.-CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA EL CURSO 21-22

Para el diseño de las Medidas del Curso 2021-2022 se ha de tener en cuenta los siguientes elementos que condicionan la evolución de la pandemia:

Los **avances en la estrategia de vacunación**:

1. Se estima que un alto porcentaje de la población sea vacunado a lo largo de 2021.
2. La vacunación va avanzando por grupos poblacionales y en el momento actual la vacunación a población infantil está pendiente de definir.
3. Dada la evolución de la estrategia de vacunación, se prevé un impacto positivo en la mortalidad y en el control de la pandemia, que aumentará según se aumente la cobertura de la población vacunada.
4. Según la evidencia disponible, podemos afirmar que la eficacia de las vacunas aprobadas en la actualidad es alta y, por tanto, el riesgo de enfermar tras la exposición al virus es muy bajo. Sin embargo, no se puede descartar la posibilidad de infección y que las personas vacunadas, aunque no desarrollen síntomas, puedan transmitir la infección a otros individuos.

La **dimensión mundial** de la pandemia hace necesario mantener un escenario de prudencia.

El contexto de la circulación de **variantes** de mayor impacto para la salud pública con posible escape a la inmunidad.

La publicación del documento de Evaluación del riesgo de **la transmisión de SARS-CoV2 mediante aerosoles** aportó mayor conocimiento sobre la dinámica de la transmisión, y aunque no implica medidas

de prevención muy diferentes de las ya recomendadas, sí hace necesario reforzar las existentes. El uso correcto de mascarilla, la distancia física interpersonal y la ventilación adecuada han demostrado su eficacia en diferentes entornos para la reducción de la transmisión de SARS- CoV-2 mediante aerosoles. Sin embargo, es necesario incidir en la necesidad de un ajuste adecuado de la mascarilla y de utilizarla siempre en espacios interiores compartidos, incluso a distancias mayores de 2 metros. Asimismo, se debe limitar el número de personas en espacios interiores y optimizar la ventilación con aire exterior.

La educación se considera una actividad esencial y un derecho de la infancia y adolescencia a proteger, y por ello, dada la valoración de la situación en la fecha actual, se hace necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para el curso 2021-2022 que posibiliten la máxima presencialidad en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.

De cara al curso 2021-2022, se han diseñado las medidas teniendo en cuenta la situación epidemiológica en junio de 2021, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Al igual que en el curso anterior, para el curso 2021-2022 es necesario **garantizar la presencialidad** al menos hasta los 14 años. La Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, recoge que “En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que el alumnado y trabajadores puedan cumplir las indicaciones de distancia o limitación de contactos, así como las medidas de prevención personal, que se indiquen por las autoridades sanitarias y educativas”.

4.-PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

1. Crear **entornos escolares** saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la **detección precoz de casos y gestión adecuada** de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Favorecer entornos escolares que contribuyan a **mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19 en la infancia y adolescencia, así como las desigualdades generadas** por la crisis sanitaria y socioeconómica derivada.

Aspectos generales para tener en cuenta en la vida del centro:

- Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre tanto para la realización de actividades educativas y de ocio. Tanto fuera como dentro del centro escolar. [En nuestro centro](#)

momentos de patio, actividades extraescolares, cuando los alumnos realicen educación física y en sesiones puntuales cuando se necesite, siempre y cuando sea de forma planificada y organizada. Y en un espacio delimitado, para asegurar la realización de actividades de forma simultánea. (Horario sala de maestros a completar).

- Se evitarán de manera general aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la **mezcla de alumnado** de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, **excepto** en el escenario de nueva normalidad en el que se permitirá la interacción entre grupos del **mismo curso** sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos y actividades extraescolares). En el resto de los escenarios de riesgo no se permite la interacción entre grupos.
- Se establecen diferentes **medidas para evitar las aglomeraciones**:
- Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar.

Las familias deben ser puntuales tanto en la entrada como en la salida.

- Todos los grupos entran a las 9'00 de la mañana.
- *Todo el alumnado de primaria tiene que entrar con mascarilla. Solamente se la podrán quitar mientras almuerzan y en el tiempo de comedor (respetando el 1'5 metros entre grupos).*
- *En primaria todos los grupos deben almorzar en el patio, separando los grupos de nivel por 1'5 metros.*
- *Toda persona que entre al centro tiene que tomarse la temperatura y ponerse gel hidroalcohólico en las manos.*
- *Toda persona externa al centro deberá concertar cita para poder entrar al centro escolar, siguiendo el protocolo de desinfección y anotándose en el cuaderno de registro que está en la mesa de conserjería (hora de entrada y salida, temperatura y motivo)*

Ubicación de las filas en la entrada:

- *Infantil: las 3 aulas entran por la puerta lateral y hacen la fila en las líneas marcadas en el patio.*
- *1er ciclo: entran por la entrada principal y toman la temperatura en el hall del anexo y entran a aula directamente.*
- *2º ciclo: entran por la puerta lateral y toman la temperatura en la fila. Hacen la fila en el círculo marcado para cada grupo y entran al edificio por el comedor.*
- *3er ciclo: entran por la puerta principal, toman la temperatura en la fila (zona del básquet)*

- *Carmen toma la temperatura de los alumnos que llegan con un poco de retraso y su fila ha subido, ya que la conserje está en la puerta.*

A las 14'00, el docente espera hasta que llega el monitor-a para salir con los alumnos-as que se van a casa. Y si hay algún docente más de apoyo, se encargará de los de comedor hasta que llegue el monitor-a.

Ubicación de las filas en la salida:

- *Infantil: las 3 aulas salen por la puerta lateral.*
- *1er ciclo: se coloca a la derecha de la puerta de salida, cada nivel en una línea azul.*
- *2º ciclo: salen igual que entran.*
- *3er ciclo: se coloca a la izquierda de la puerta principal, cada nivel en una línea roja.*

DURANTE LA JORNADA LECTIVA.

Se permite entrar o salir a un alumno-a del centro durante horario lectivo pero el alumno-a deberá esperar al inicio de la siguiente sesión en el hall (por acuerdo de claustro).

Covid: cuando un alumno llegue tarde, entrará directamente a su aula sin esperar a la siguiente sesión.

La persona que recoja al alumno-a debe estar autorizada por la familia.

Se deberá dejar constancia por escrito en el cuaderno de registro de salidas y entradas del centro (está en la mesa de conserjería).

- En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Se realizarán desdobles en la especialidad de educación física mezclando los alumnos del mismo nivel, siempre que el escenario lo permita, dando las sesiones al aire libre. En el caso de los días de lluvia se quedará cada curso en su aula.

En la especialidad de inglés, en la medida de lo posible, también habrá desdobles en algunas sesiones, preferentemente en los cursos de 5º y 6º de Primaria, dividiendo a un mismo grupo en dos.

El especialista de PT/**AL** preferentemente dentro del aula del alumno-a, sino se utilizará el aula de PT/**AL**, con una mampara adicional, tanto en Infantil como en Primaria. En este curso escolar, si las condiciones lo permiten, podrán agrupar alumnos del mismo nivel, respetando 1'5 metros entre los grupos burbuja.

El Orientador-a atenderá el alumnado en su despacho con una mampara adicional.

La especialista de **religión** realizará sus sesiones con normalidad, utilizando en el caso del 1º y 2º el espacio del primer piso del edificio anexo, en infantil el aula de música y en Primaria el aula multiusos.

- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática. Los centros educativos promoverán

que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sea posible se realicen de forma telemática.

En cuanto a las reuniones con las familias de inicio de curso se harán de forma telemática, las familias deberán estar informadas de los cambios y normas, con respecto a esta nueva situación, para evitar aglomeraciones, antes del inicio de curso con alumnos. Además, se compartirá con ellos un tríptico resumen con la información más relevante, que también pondremos en la web del centro y las vitrinas exteriores. Los tutores deberán asegurarse de que la información llegue a todas las familias, por tanto establecerán un sistema de comunicación alternativo (llamada telefónica o tutoría en el centro con cita previa) con todas aquellas familias que no puedan conectarse.

Este modo de organización podrá modificarse a lo largo del curso según la situación en la que nos encontremos.

En cuanto a las reuniones del personal docente; al tener jornada continua, los lunes por la tarde se intentarán realizar las reuniones de forma telemática (claustros y formación preferentemente). En cuanto al resto de días se realizarán en el centro, dado el horario, el número de personas y el fin de estas. Se podrá valorar la posibilidad de hacerlas telemáticas variando el horario de la hora no lectiva.

- Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.
- Se priorizará la comunicación con las **familias** mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19. *Se establecerá un horario de atención por parte del equipo directivo y el profesorado podrá mantener reuniones con las familias con cita previa.*
- Con relación a la asistencia a los centros educativos en **niños/as con patología crónica**, el alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Se seguirán las recomendaciones del protocolo de Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19. Y los progenitores o tutores legales presentarán el certificado médico correspondiente que podrán descargarse en este enlace.

https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Manejo_pediatria_ap.pdf

Los sanitarios **no realizarán justificantes** sobre la asistencia o no de los niños/as al centro educativo.

Ante posibles situaciones de no asistencia el centro seguirá los acuerdos tomados en claustro. Si está justificada la falta: ver anexo II (medidas de respuesta educativa al alumnado que no puede asistir al centro por COVID-19) y si la falta no es justificada, se seguirá con el protocolo de absentismo municipal.

- En los centros educativos donde se hace un **proceso de adaptación en 3 años** Durante el periodo de incorporación progresiva en el centro del nuevo alumnado de Educación Infantil, no estará permitida la participación y la colaboración de los progenitores y las progenitoras dentro del aula.

5.- ESCENARIOS PREVISTOS INICIO DEL CURSO ESCOLAR

Con la evidencia científica acumulada, se considera que SARS-CoV-2 puede transmitirse de persona a persona por diferentes vías, siendo la principal mediante **el contacto** y la **inhalación de aerosoles** respiratorios o partículas de mayor tamaño emitidos por una persona enferma, con las vías respiratorias

superiores e inferiores de una persona susceptible. La concentración y tamaño de los aerosoles generados depende de la actividad desarrollada, siendo mínimo al respirar de manera tranquila, y progresivamente mayor al conversar en voz baja, voz alta, gritar, cantar, toser y hacer actividades físicas intensas.

También se puede producir el contagio **por contacto indirecto a través de las manos u objetos** contaminados por las secreciones respiratorias de la persona infectada con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva de la persona susceptible.

El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la misma. También se ha demostrado que hay mayor transmisión en distancias cortas (menos de 1 metro), en espacios cerrados y concurridos, cuando no hay una buena ventilación y sin las adecuadas medidas de prevención.

Se recomienda que en espacios cerrados con gente donde las personas pasan periodos de tiempos más largos de tiempo la distancia sea mayor a un 1 metro

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos se estructuran en estos principios:

1. **Limitación de contactos:** distancia física y GCE.
2. **Medidas de prevención personal:** higiene de manos, mascarilla obligatoria desde los 6 años y vacunación de la Comunidad educativa.
3. **Limpieza y ventilación:** limpieza y desinfección y ventilación permanente y cruzada.
4. **Gestión de casos:** protocolo de actuación y coordinación Salud- Educación.
5. **Acciones transversales:** reorganización de los centros educativos, coordinación y participación, comunicación y educación para la salud y equidad.

Los escenarios previstos serán dos:

- Nueva normalidad: **nivel de alerta 1 y 2.** (GCE en todos los cursos de Infantil y Primaria)
- Nueva normalidad: **nivel de alerta 3 y 4** (GCE aumentando las medidas de seguridad)

La indicación de **cambio de escenario** la establecerá la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma para cada provincia, o para el nivel territorial que decida. Se recomienda que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. **Dicho cambio se mantendrá durante 2 semanas hasta reevaluación.**

La organización por escenarios permite flexibilizar la distancia para nueva normalidad, nivel 1 o 2 de alerta, como recogen las recomendaciones de los organismos internacionales, y ser más estricto si se pasa a niveles 3 y 4 de alerta, donde se sabe que aumenta el riesgo de transmisión en edad adolescente.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la

evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Cada centro debe tener un **Plan de Inicio de Curso que incluya Planes de Contingencia** que prevean las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarios para los posibles escenarios que puedan darse.

Todos los centros educativos designarán a una **persona responsable** [la dirección del centro](#) para los aspectos relacionados con COVID-19 que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes. Esta persona actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.

Éstas serán sus funciones:

- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en los centros educativos para la protección y prevención en lo referente a COVID-19.
- La **coordinación y comunicación** con el centro de salud de atención primaria de referencia, con el centro de salud pública y con las familias del alumnado.
- Contactar con la familia o tutor/a legal para comunicar la aparición de síntomas de sospecha y para que vayan a recoger al alumno o alumna.

También se recomienda que los centros educativos cuenten con un **equipo de trabajo** para salud y COVID-19 formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, que garantice el cumplimiento de los principios básicos frente a COVID-19, que toda la comunidad educativa está informada de su implementación, y que trabaje en la programación de acciones de promoción de la salud para paliar el impacto de la pandemia en la infancia y adolescencia. [Para este equipo utilizaremos los miembros del Consejo Escolar, para que sea más fácil el establecimiento de reuniones y contacto. Dado que es un órgano en el que están representados todos los miembros necesarios.](#)

5.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- **Se garantizará la máxima presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, en ambos escenarios, en el caso de nuestro centro las dos etapas educativas que impartimos.** La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de una Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma, únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del SNS.
- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.
- Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- **Dentro del aula:**

En el **nivel de alerta 1 y 2 GCE para todos los grupos y etapas**, respetando sus características, detalladas a continuación. En estas aulas las mesas del alumnado podrán mantenerse con normalidad, y el docente especialista estará a 1,5 m de distancia del grupo, con una señalización en el suelo de la misma y tendrán colocada una mampara como medida adicional. El material se puede compartir. Pero el especialista se podrá acercar al alumnado en momentos puntuales (por ejemplo, para repartir material, hacer alguna explicación concreta,...)

En el **nivel de alerta 3 y 4 GCE para todos los grupos y etapas**, pero en primaria se deberán aumentar las medidas de seguridad: la distancia de 1,5 durante un periodo de tiempo y bajo indicaciones de las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma y adaptando espacios si fuera necesario.

5.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

1. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo,

antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

2. [Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca](#), ya que las manos facilitan la transmisión.
3. [Al toser](#) o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
4. [Usar pañuelos desechables](#) para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.
5. En relación con el [uso de la mascarilla](#):

El **uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad** con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. En actividades al aire libre controladas en las que el alumnado respeta la distancia de 1,5 metros, se podrá valorar no usar la mascarilla durante esa actividad, sujeto a su vez a la evolución de la situación epidemiológica. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos.

El **uso de mascarilla será obligatorio en todo el profesorado** con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. En actividades al aire libre controladas en las que se respeta la distancia de 1,5 metros, se podrá valorar no usar la mascarilla durante esa actividad, sujeto a su vez a la evolución de la situación epidemiológica. La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.

La *Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero*, por la que se establecen los **requisitos** de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez los requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o **transparentes** o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial.

El personal docente y no docente que atiende el alumnado sordo, con hipoacusia o con dificultades de comunicación, tendrá que adoptar las medidas siguientes:

- Utilizar la mascarilla higiénica semitransparente, preferiblemente con la pantalla de protección facial, siempre que el alumnado al que atienda lleve mascarilla higiénica o quirúrgica.
- Mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros, siempre que sea posible.
- Ventilar el espacio de trabajo de forma frecuente.
- Reforzar las rutinas de limpieza y de desinfección de manos y del área de trabajo del personal docente y del alumnado.

- Si la atención es con alumnado con alguna patología que le impida llevar mascarilla higiénica o quirúrgica, el personal docente y no docente no podrá hacer uso de las mascarillas higiénicas semitransparentes.

En aquellos casos en que el alumnado no lleve mascarilla y no se pueda mantener la distancia interpersonal, como ocurre en Educación Infantil o Educación Especial o en aulas de educación especial en centros ordinarios, se podría indicar el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o autofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Debe explicarse el [uso correcto](#) de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

De forma general, **no será recomendable su uso en los siguientes casos**: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su uso, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

6, En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro

7. El uso de [guantes](#) no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

8. La estrategia de vacunación frente a COVID-19 prioriza la inmunización de docentes y personal de educación infantil (0-6 años) y educación especial, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden directamente al alumnado de centros. Ésta contemplará más adelante la vacunación de la población infantil y adolescente según se autorice y se defina.

5.3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, VENTILACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Limpieza

Se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso. Cada centro dispondrá de un **protocolo** de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo deberá recoger todas las indicaciones que marca la normativa.

El centro ha establecido una reunión con el Concejal de Educación, el técnico de educación y el encargado de la empresa de limpieza para establecer una distribución horaria en la que se puedan cumplir todos los requisitos de la normativa y han acordado remitir el protocolo a la Comunidad Educativa. En cuanto a las zonas de comedor, la responsabilidad recae sobre la empresa de comedor.

Ventilación

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas.

- La **ventilación natural** es la opción preferente. Se **recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente**, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

En claustro se ha decidido mantener durante toda la jornada escolar, una ventana y la puerta abierta, como mínimo. Salvo en días en los que las condiciones meteorológicas no lo permitan. Que se ventilarán las aulas cada 25-30 mín.

- Únicamente si no es posible conseguir la ventilación adecuada se podrían utilizar **filtros o purificadores de aire (dotados con filtros HEPA)**. Como alternativa, puede valorarse el uso de otros espacios (aulas o salas del centro educativo, o municipales). Si fuera imprescindible la utilización de filtros de aire, estos deben tener la eficacia que asegure el caudal de aire recomendado y se debe recibir asesoramiento técnico para su ubicación y mantenimiento.

En nuestro centro los tres aparatos que Conselleria ha remitido se han ubicado en las aulas que hemos considerado más idóneas dadas las características del alumnado y la ubicación de las mismas.

- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapeuta, logopeda, enfermería...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.
- En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e

intensificar la ventilación.

Gestión de residuos

- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Los cubos con pedal están señalizados en el hall de infantil, primaria, anexo y en ambas aulas de confinamiento.

En cuanto al trato del papel:

- El maestro se pone gel desinfectante antes y después de corregir. En las aulas no burbuja, la corrección se realizará en la mesa del maestro con la mampara.
- Los alumnos pueden llevarse la agenda, las fichas y los libros a casa.
- Siempre que sea posible, las fotocopias se realizarán con unos días de antelación, a modo de cuarentena.
- El maestro se pondrá gel desinfectante antes de repartir las fichas a los alumnos.

5.4. GESTIÓN DE CASOS

- El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos/as a la entrada al mismo o una declaración responsable de los progenitores.
- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna

persona diagnosticada de COVID-19. Es de especial importancia insistir en este mensaje en la comunidad educativa.

Síntomas más comunes compatibles son: fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos

- Se hará control de la temperatura corporal antes de acudir al centro educativo, tanto para el alumnado como para el personal trabajador.

En el centro, cada ciclo tendrá un termómetro para tomar la temperatura al alumnado en la entrada:

- Infantil tomará la temperatura en las filas.
- Primer ciclo tomará la temperatura en el hall del anexo.
- Segundo y tercer ciclo tomará la temperatura en la fila.

Si el alumno-a tiene más de 37'8 C, tendrá que acudir al aula de confinamiento con un docente, dejando a un compañero con el grupo y avisaremos a la coordinadora covid para que ponga en marcha los protocolos y a la familia para que venga a recogerlo lo antes posible (si la familia no responde después de varias llamadas, llamaremos a la policía) y llamaremos al centro de salud (96197 42 00) o al teléfono de referencia de la comunidad (900300555). Además, desinfectaremos el pupitre y la silla del alumno-a de su aula. Y cuando el alumno-a abandone el centro, se abrirá la puerta y ventanas del aula de confinamiento para su ventilación, colocaremos el cartel de aula infectada en el pomo de la puerta y avisaremos al personal de limpieza para su desinfección. El uso de guantes para esta tarea es opcional, aunque no recomendable.

- Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública o la unidad responsable designada de la comunidad o ciudad autónoma en base al documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: [Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos](#) (y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- **Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo**, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente. Se le llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto. Ver protocolo aula confinamiento anexo III.
- Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del

proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable (el centro deberá disponer de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).

- Se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o con quien su comunidad autónoma haya designado, o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma para responder ante un caso sospechoso de COVID-19. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- **En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro** se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Datos para el trabajador del Servicio de prevención de riesgos laborales más cercano:

CENTRO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INVASSAT) - VALENCIA

Tel.: 963424447 Fax: 963424499

C/ Valencia, 32

46100 Burjassot (Valencia)

sec-val.invassat@gva.es

- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública o la unidad responsable designada de la comunidad autónoma para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo en caso de que se diera algún caso. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- Salud Pública o la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo
- La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote, siguiendo la [Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos](#).
- Se recomienda evaluar cómo se están implementando las medidas en el centro educativo de manera colaborativa entre sanidad y educación, en caso de brote/s.
- Se seguirán las indicaciones de la [Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos 10-09-21](#) y sus actualizaciones. En esta Guía se establecerá un conjunto mínimo de datos a recopilar para el correcto seguimiento de las medidas y epidemiológico.

- Se ha facilitado al claustro la actualización del documento y un breve resumen de la última actualización acerca del plan de gestión de casos, de forma que puedan tener de forma más rápida las nociones principales.

5.5. ACCIONES TRANSVERSALES

5.5.1 Reorganización del centro

Recursos humanos, espacios, horarios y recursos materiales

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se hace necesaria la reorganización del centro educativo tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios y recursos personales y materiales.

En espacios como bibliotecas, salas de estudio, vestuarios y otras zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.

En horario lectivo:

- Fomentar actividades al aire libre.
- En horario lectivo no ha sido necesario adaptar los espacios interiores dado que la ratio es de 20 por ser centro CAES.
- En los espacios de atención al público (despacho y conserjes) tienen colocadas las mamparas.

En horario de comedor:

- En primaria. Para el primer turno se utilizará el comedor compartiendo espacio, pero separados los grupos entre sí a 1,5 m. Para el segundo turno tanto comedor como el aula de música de Primaria.
- En infantil: se utilizará el comedor de infantil en espacios compartimentados y separados los grupos entre sí 1,5 m.
- Fomentar el máximo de actividades extraescolares al aire libre.

En ambos horarios:

- El centro deberá tener habilitada una **sala para posibilitar el aislamiento de los casos** que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, que debe tener buena ventilación y disponer de una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal. Aula Covid.
- En espacios o zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.

En cuanto a las entradas y salidas:

Como hemos detallado anteriormente se hará por diferentes puertas, según los edificios, etapas y ciclos.

En cuanto al tiempo de recreo y patio: los alumnos/as saldrán en dos turnos diferentes:

La etapa de Infantil saldrá a las **11:15**, durante 45 min. Lo harán por dentro del edificio, primero una clase y luego otra. Los tres grupos jugarán en tres zonas delimitadas y se establecerá un orden rotativo para que puedan disfrutar de diferentes actividades. Los materiales que se utilicen se tendrán que desinfectar antes de que vuelvan a clase, cada grupo de aquello que haya utilizado ese día. Los responsables serán los docentes del grupo.

En la etapa de Primaria saldrán en **un único turno también 11:15**, durante 30 min._

Habrà 6 espacios delimitados para cada uno de los niveles. Los GCE, pueden jugar entre ellos y compartir material. Los espacios también serán rotativos y de cualquier modo habrá que limpiar aquello que se utilice. Los responsables son los docentes que estén en el patio.

El establecimiento de los turnos de patio y las sustituciones se delimitarán en el dossier de bienvenida.

En cuanto al tiempo de comedor, se mantendrán los dos turnos de comedor como hasta ahora, sólo que se utilizarán espacios diferentes tal y como hemos explicado anteriormente.

Los espacios del patio también estarán delimitados, tanto después del turno de comedor como durante la realización de las actividades extraescolares. Respetando los grupos de convivencia y la distancia de seguridad. Para ello hemos solicitado un aumento de monitores en todo el tiempo de comedor. Además hemos elaborado un dossier explicativo para el personal de comedor, con la manera de proceder y las indicaciones más relevantes. Se establecerán puestos fijos para comer, si se comparten espacios con diferentes GCE señalando con una etiqueta el nombre en su silla.

En cuanto a los recursos materiales

- En cuanto al gel hidroalcohólico habrá uno por aula, entradas y zonas comunes. También el centro, ha repartido a los docentes un bote de tamaño pequeño de uso personal. Los productos de limpieza desinfectantes también estarán en todas las aulas, despacho y zonas comunes. Los guantes no son recomendables, pero habrá en el centro para momentos puntuales.
- Todas las aulas disponen de papeleras con bolsa y aquellas de pedal estarán en las entradas de los diferentes edificios y en las aulas de confinamiento.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido

Actividades complementarias: excursiones y salidas del centro

Las excursiones, visitas y trabajos de campo en el exterior del centro educativo forman parte de la

dinámica del curso escolar, y contribuyen a cubrir objetivos didácticos fuera del aula, a generar cohesión grupal, bienestar emocional y a entablar vínculos entre iguales y otras personas ajenas a la comunidad educativa.

Es necesario establecer unas medidas específicas para este tipo de actividades que permitan desarrollarlas de forma segura durante el curso escolar 2021-2022.

Medidas en relación con el transporte

Cuando sea posible para los objetivos de la actividad se desarrollará la salida en el entorno cercano, primando desplazamientos activos, a pie, lo que además supone una actividad saludable.

- Si se hace uso de transporte público, se seguirán las normas específicas determinadas para este tipo de transporte.
- Si la actividad requiere el uso de autobús:

Si es posible y seguro, se mantendrán ventanas abiertas con ventilación cruzada durante el trayecto.

Se usará mascarilla en los mismos términos que en transporte escolar.

En niveles educativos con Grupos de Convivencia Estable (GCE) se mantendrán dos hileras vacías entre grupo y grupo; la entrada y salida de los grupos se hará por puertas distintas o de forma escalonada para que no coincidan.

En niveles educativos sin GCE, se seguirán las mismas indicaciones establecidas para el uso de transporte escolar.

Medidas en relación con el desarrollo de la actividad

- Se priorizarán actividades al aire libre.
- En educación infantil y primaria, las visitas se organizarán por GCE cuando los haya, y siempre que no superen el número máximo de personas establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos, no pudiendo interactuar los GCE entre sí, salvo en el escenario de nueva normalidad, en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso siempre que esté permitido en el lugar de desarrollo de la actividad. Se llevará mascarilla salvo en los casos en que existan criterios de exclusión para su uso.
- Cuando no haya GCE, los grupos no superarán el número establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Los y las participantes llevarán mascarilla y se garantizará la distancia de 1,5 metros. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos y no podrán interactuar entre sí salvo grupos de un mismo curso en escenario de nueva normalidad.
- En caso de visita a museos, cine, teatro etc. se llevarán a cabo las medidas preventivas

establecidas por el lugar que se visite.

- En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo podrán acudir personas externas al mismo, siempre en el menor número posible que permita el adecuado desarrollo de la actividad, que se mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el escenario de riesgo en que se encuentre la localidad. Esto mismo sería aplicable para aquellas actividades fuera del centro educativo que precisen de la asistencia de personas externas para su correcto desarrollo.
- Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad, se cumplirán las medidas de prevención frente a COVID-19 existentes para eventos culturales en la comunidad autónoma, teniendo en cuenta como especificidad la presencia de grupos de convivencia estable o unidades de convivencia familiar a la hora de distribuir los espacios.

Otras medidas preventivas

- No se podrá compartir bebida y comida.
- Se llevarán materiales de higiene y protección necesarios en caso de que alguien inicie sintomatología compatible con COVID-19 durante la actividad o de que se rompa alguna mascarilla (mascarilla FFP2 sin válvula, mascarillas quirúrgicas, solución hidroalcohólica).
- Se llevará un registro de personas en el autobús, comidas, pernoctas, etc. que permita garantizar la trazabilidad de contactos ante un posible caso de COVID-19.

Salidas con pernocta

Para las salidas con pernocta, será de aplicación las [Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil 2021](#).

En el caso de Educación Primaria, si existe organización previa por Grupos de Convivencia Estable, el tamaño de los GCE en estas actividades podrá ser el del GCE del aula, y los miembros del mismo serán coincidentes con el GCE del aula.

5.5.2 Coordinación y participación **Coordinación**

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro

educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Con atención Primaria: centro de salud de la zona.
- Con Salud Pública: se tendrá disponible un canal de comunicación para estudio de contactos y brotes. Serán ellos quienes establezcan las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.
- Con Servicios Sociales: en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales. [En el caso de nuestro centro es importante mantener un seguimiento de las familias y comunicar las necesidades que veamos a dirección de estudios para poder ayudarles como hasta ahora.](#)
- Con entidades locales: espacios, conciliación familiar más allá del horario escolar y transporte.

Participación del alumnado y las familias

Es importante la labor de las familias y su participación dentro del equipo Covid-19 para el seguimiento e implementación de las medidas en la escuela. Y la colaboración del AMPA, para facilitar la transmisión de la información.

6.- COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Los centros educativos tienen un importante papel en el objetivo de **abordar y mitigar las repercusiones negativas de la crisis por COVID-19** en la salud física y bienestar emocional del alumnado. Dados los efectos de la pandemia en la infancia y adolescencia estas acciones deberían intensificarse en el curso 2021-2022, estableciéndose cuatro ejes comportamentales de especial atención: actividad física y reducción del sedentarismo, alimentación saludable, bienestar emocional y fomento de vínculos y, uso adecuado de pantallas y tecnología de la información y comunicación (TIC).

Comunicación

Haremos llegar a la comunidad educativa, nuestro plan de contingencia frente al COVID-19, a través de la página web del centro, por Webfamilia y a través de las reuniones de inicio de curso, donde, además, repartiremos un tríptico con la información más relevante sobre la organización y medidas preventivas y con carteles informativos en los tableros de la entrada de ambos edificios.

Educación para la salud

En las programaciones se deben incluir actividades destinadas a reforzar aprendizajes, a consolidar competencias clave y a trabajar la educación emocional (en coordinación con la coordinadora de igualdad y convivencia del centro). Tendrá una especial relevancia las sesiones de tutoría, seguimiento y apoyo al alumnado más vulnerable.

Se diseñarán y realizarán **actividades de educación para la salud** que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se pueda trabajar de manera integral la salud.

- **¿Por qué?:** es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus

hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

- **¿Qué debe incluir?:** los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación a COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno, fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros y prevención del estigma. Diversas comunidades autónomas han puesto recursos didácticos en relación con la pandemia por COVID- 19 accesibles online para los centros educativos.

Actividades TIC

Las programaciones deben dedicar un apartado especial al uso de las nuevas tecnologías, con el fin de mejorar la comunicación en un posible confinamiento y que permita que el alumnado continúe con su aprendizaje. Las actividades irán encaminadas a:

- Uso del correo electrónico
- Manejo página web del centro y de blog de los docentes.
- Utilización de web familia.
- Aprender a buscar información en internet.
- Utilización de las tablets dentro del aula.
- Utilización del aula de informática para los grupos de 1er ciclo

Equidad

Siguiendo la normativa se prestará atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- Vulnerabilidad social.
- Situaciones de especial necesidad (discapacidad o refuerzo educativo).
- Familias en las que trabajan fuera y no tienen posibilidad de hacer un seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención del absentismo escolar por parte de los tutores. Cuando un alumno-a no asista durante una semana, se deberá llamar a la familia, con el fin de conocer los motivos.

7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS QUE IMPLIQUEN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL

En previsión ante una suspensión total o parcial de las actividades lectivas presenciales, el centro ha establecido unas medidas organizativas garantizando la continuidad de las actividades lectivas. Para una adecuada planificación se deberán recoger y/o actualizar los datos de contacto del alumnado y las familias con la intención de garantizar las mayores posibilidades de comunicación con estas.

Es conveniente, que al de inicio de curso, se informe a las familias y al alumnado de las plataformas y medios que se van a utilizar en caso de suspensión temporal de la actividad educativa y debemos facilitar orientaciones para utilizarlas.

7.1. LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y LA COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS

- La comunicación del docente con el alumno-a/grupo alumnos se hará de las siguientes maneras:
 - Si las medidas sanitarias lo permiten, siempre intentaremos que sea presencial.
 - Por videoconferencia a través de la plataforma que autoriza Conselleria (Webex)
 - Llamada telefónica.

- Semanalmente, el grupo-aula, debe tener una llamada por videoconferencia, coordinándose el tutor-a con los especialistas.

Si un alumno-a no se conecta a la videoconferencia, debemos llamar por teléfono para saber qué ha pasado y establecer un registro, para informar al equipo directivo de las dificultades encontradas.

- Cuando detectamos que un alumno-a necesita una atención más individualizada, haremos las tutorías (presenciales si lo permiten las autoridades o por videoconferencia) que sean necesarias.
- Los alumnos-as que no tienen acceso a las TIC, recibirán la colaboración de Servicios Sociales municipales o Save the Children.

La organización:

- Hay que informar al alumnado del sistema de trabajo: para la realización de las tareas, presentación y entrega de las actividades y pruebas de evaluación.
- Se destinarán 3 días a la semana para atender a las familias y el alumnado.

7.2. LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y LA COMUNICACIÓN SUS FAMILIAS

7.2.1. La comunicación con las familias será por las siguientes vías:

- Webfamilia.
- Página web de centro y blog del maestro.
- Correo electrónico de centro y de aula.
- Canal de difusión de Telegram.
- Llamada telefónica.
- Vitrinas del exterior
- Si las medidas sanitarias lo permiten, será con cita previa, de manera presencial.
- Otros medios de comunicación que el centro determine.

7.2.2. Contactaremos con las familias cuando:

- Su hijo-a no se conecta a las videoconferencias, no realiza las tareas o presenta dificultades.
- Informar del sistema y organización de trabajo.
- Informar de las tareas y pruebas de evaluación.

7.2.3. Evaluación en caso de confinamiento:

Infantil: Si hay un confinamiento de una o dos semanas, ese periodo no se evalúa. Si hay un confinamiento total como el del año pasado, solo se evaluará al alumno si han asistido el 50 % del trimestre.

1er ciclo: si hay un confinamiento se harán cinco fichas para trabajar el contenido y la última de estas será la evaluable.

2º ciclo: Si confinan quince días, se mandarían tareas, pero no se van a evaluar. Si hay un confinamiento de más de quince días se tendrá en cuenta el número de tareas presentadas, la realización de test con Kahoot, Aules, etc. Se fijarían unas tareas mínimas para poder aprobar y otras para subir nota.

3er ciclo: durante el confinamiento y durante este curso se ha trabajado con cuestionarios google, Kahoot, Live WorkSheets, Aules, etc. En caso de confinamiento, se evaluaría con esos instrumentos.

Si hay un confinamiento total, se priorizaría a los alumnos de 5º y 6º para llevarse las tablets de Conselleria.

A nivel general, para poder evaluar al alumno, tiene que haber participado al menos en el 60% de las tareas. Si no lo hace estará suspendido.

Por otra parte, los criterios de calificación serán:

- Examen: 40% del total y al menos tiene que sacar un 4.
- Tareas: 60% del total. Puntualidad en la entrega, conectarse a las videollamadas, calidad y cantidad del trabajo

7.3. LAS MEDIDAS QUE PERMITEN LA COORDINACIÓN Y TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO

7.3.1. Coordinación del profesorado y reuniones.

- Siempre respetando las medidas que establezcan las autoridades sanitarias, procuraremos

que las reuniones sean presenciales en el centro.

- Para estas tareas se destinarán 2 días a la semana.

7.3.2. Organización del trabajo docente

- Cómo se presentan y se entregan las tareas:
 - En la planificación de actividades semanales se deberá tener en cuenta que puedan ser accesibles independientemente del tipo de dispositivo que tengan (Tablet, móvil, ordenador).
 - Aquel alumno-a que no tenga ningún dispositivo, debemos comunicarlo al equipo directivo para organizar un sistema de trabajo con SS SS o Save the Children o buscar una solución.
 - El trabajado y las tareas para el alumnado se organizará para una semana.
 - Los lunes se subirán los deberes a la página web del centro y los viernes se recibirán las tareas para poder corregirlas.
- Cómo se realizan las pruebas de evaluación:
 - Cada ciclo tiene que acordar qué tipo pruebas de evaluación son las más apropiadas para sus alumnos-as.
- Alumnado con necesidades de apoyo a la inclusión y vulnerable:
 - Cuando no haya clases presenciales, los especialistas de PT y AL, se distribuirán los alumnos-as para organizar, preparar, corregir y tutorizar las tareas de las áreas con mayor dificultad, para ayudar a los tutores-as.
 - La educadora colabora con los tutores en el seguimiento y en la preparación de material educativo.
 - El equipo de apoyo a la inclusión organizará en función de las necesidades la nueva distribución.

7.3.3. Organización para el sistema de reparto de libros y materiales necesarios para seguir con las clases no presenciales.

- Hay que llamar a las familias para informar del nuevo confinamiento y sus características.
- El equipo ciclo es el responsable de la organización y entrega del material.

- El equipo de ciclo tiene rellenar la tabla de registro de material de que se entrega por aula. Y las familias tienen que firmar el compromiso de cuidado y de devolución del material en buen estado.

7.3.4. Formación TIC

Es responsabilidad del profesorado actualizar su formación en TIC, tecnologías de la información y la comunicación, para dar la mejor respuesta posible al alumnado y las familias en contextos de docencia no presencial. Así mismo, los centros, en función de la realidad formativa de su claustro deberán planificar las iniciativas de formación necesarias en sus planes anuales de formación.

Además, el coordinador TIC colaborará con el resto de los maestros-as para implementar correctamente las medidas que se determinen. Ver anexo IV

8. ANEXOS:

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN MÉDICA POR RIESGO LABORAL

ANEXO II: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS COMPATIBLES CON EL COVID-19

ANEXO III: MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR AL CENTRO POR COVID-19.

ANEXO IV: PROTOCOLO PARA LAS FAMILIAS ANTES LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES.

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN MÉDICA POR RIESGO LABORAL

COMUNICACIÓN SOBRE COVID-19			
Al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: email A la Consejería			
de Educación: email			
Objeto de la Comunicación		Fecha	
<input type="checkbox"/> Solicitud de una EVALUACIÓN específica de riesgo laboral en el centro. <input type="checkbox"/> Solicitud de valoración del trabajador especialmente sensible. <input type="checkbox"/> Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Persona trabajadora con sintomatología. <input type="checkbox"/> Persona trabajadora que ha estado en contacto con persona afectada. 			
Datos de la persona trabajadora			
Nombre y apellidos			D.N.I
Teléfono de contacto		Email	
Domicilio			
	Localidad		Código Postal
Centro educativo			Puesto de trabajo
Teléfono del centro		Email del centro	
Ubicación del centro			
	Localidad		Código Postal
Descripción de la solicitud o posible situación de riesgo:			
En la solicitud de Valoración de posibilidades de adaptación en puesto de trabajador/a especialmente sensible por motivos de salud, NO DEBE adjuntarse ahora documentación médica. En caso de ser necesaria, el área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se la solicitará a la persona interesada indicándole como debe remitirla.			
Firma de la persona trabajadora		Firma del Director/a del centro (Caso de solicitudes de evaluación o notificación de casos)	

ANEXO II: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS COMPATIBLES CON EL COVID-19

Alumnado:

1. Ante un alumno-a que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19, lo llevaremos al **aula de confinamiento**. El profesor/a que haya detectado el caso sospechoso, deberá de comunicar la situación al responsable Covid, salvo que sea una persona vulnerable o de riesgo justificada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Y será el coordinador quien designe otra persona.
2. Se le colocará una **mascarilla quirúrgica al alumno/a** siempre que no exista contraindicación para su uso.
3. La persona acompañante deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: Mascarilla quirúrgica si la persona con síntomas la lleva o mascarilla FFP2 sin válvula, pantalla facial y bata desechable si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla.
4. El/la coordinador-a covid contactará con la **familia**.
5. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
6. Rellenar y firmar el registro de casos COVID-19.
7. En el caso de no poder contactar con la familia, transcurrida una hora, llamaremos a la policía.
8. Una vez la familia recoja al alumno/a le indicaremos los pasos a seguir: al domicilio, centro de salud primaria e informar al centro.
9. Avisaremos al coordinador de que ha terminado el protocolo, para que el personal de limpieza especializado pueda desinfectar el aula. Por tanto, abriremos ventanas y puertas al salir y colgaremos en el pomo, el cartel de "aula infectada"

Docentes:

1. El trabajador/a que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. Y avisar a un miembro del equipo directivo
2. Rellenar registro de entradas y salidas de la mesa del conserje.
3. Acudir o contactar con nuestro centro de referencia.
4. Informar a la dirección del centro.
5. Llamar a **CENTRO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INVASSAT) - VALENCIA**

Tel.: **963424447** Fax: 963424499
C/ Valencia, 32
46100 Burjassot (Valencia)
sec-val.invassat@gva.es

ANEXO III: MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR AL CENTRO POR COVID-19.

Según lo establecido en la carta enviada a los centros el día 20 de octubre de 2020:

En relación con las diversas medidas de respuesta educativa que tenemos que dar desde los centros educativos ante la no asistencia a clase de determinado alumnado del centro en la actual situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19, las medidas a adoptar en función de la situación individualizada del alumnado:

1. Alumnado con enfermedades crónicas propias graves que en condiciones habituales es de atención domiciliaria y cuenta con informe médico.

Tramitación de atención domiciliaria ordinaria. (Centros Públicos y concertados) con autorización de la DG de Inclusión Educativa.

2. Alumnado con enfermedades crónicas que en condiciones habituales podría asistir al centro educativo y que con la actual situación sanitaria hay un informe médico que recomienda la no presencialidad en el centro educativo.

Tramitación de atención domiciliaria ordinaria (Centros Públicos y concertados) con autorización de la DG de Inclusión Educativa.

Una vez recibida la solicitud, la DG de Inclusión Educativa llevará a cabo el estudio de cada caso para la atención educativa del alumnado implicado.

El tutor-a será el responsable de coordinar la recopilación de tareas del alumno-a y de llevar un seguimiento y registro de las tareas, participación en videoconferencias programadas y realización de exámenes.

En estos casos, los lunes por la tarde será el momento de intercambio de tareas con la familia. Y se realizará una llamada semanal a los padres-madres, para hablar de la evolución de sus hijos-as y de los problemas que hayan podido surgir.

Y a lo largo de la semana, el alumno-a tendrá:

- Con el tutor-a dos sesiones online con videoconferencia para explicar y resolver dudas.
- Con los especialistas, una sesión online con videoconferencias.
- Alguna clase con su grupo a través de webex.
- Realizar las tareas programadas por el equipo docente, a través de AULES, los libros de texto o fichas elaboradas por los docentes, así como realizar los exámenes para poder aprobar la asignatura.
- Los exámenes se podrán realizar a través de la plataforma AULES, por videoconferencia o de forma presencial. En este último caso, la jefa de estudios, organizaría al equipo docente para poder atender al alumno-a de manera individual y buscaría el espacio más adecuado.

Los alumnos-as tienen derecho a llevarse a su domicilio el material necesario para seguir su educación (libros de texto, libretas, fichas, Tablet,...), pero siempre y cuando hayan firmado el compromiso de “uso y cuidado del material escolar” (ver anexo III)

4. Alumnado que comunica encontrarse ante una situación de miedo insuperable ante el riesgo de contagio.

Seguramente será una situación excepcional pero que hay que tener presente y que requerirá valoración previa de la dirección del centro con la participación de la SPE o del departamento de orientación estudiando de manera individual cada caso.

Si se detecta que la situación puede derivar en absentismo por el miedo a la exposición a un posible contagio, se tendrá que incidir, de forma pedagógica, en las medidas organizativas y de prevención previstas en los planes de contingencia del centro y en las normas que dicten las autoridades competentes en cada momento, derivando la situación hacia la asistencia regular al centro.

En los casos de absentismo grave o crónico, que comportan riesgo de exclusión y desprotección de los menores, y después de haber dialogado y

mediado con la familia en reiteradas ocasiones, se activará el protocolo habitual, trasladando la situación a la comisión de absentismo y servicios sociales.

ANEXO IV: PROTOCOLO PARA LAS FAMILIAS ANTES LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES.

QUERIDAS FAMILIAS DESPUÉS DE INFORMARNOS SOBRE LA SUSPENSIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS, EL CENTRO HA ESTABLECIDO UNAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA ENSEÑANZA .

ES MUY IMPORTANTE:

1. Tener actualizados los datos en el centro y estar dado de alta en la web familia. Si no es así, hay que enviar un correo electrónico al centro 46006458@gva.es en el que aparezcan los siguientes datos:

- Correo electrónico del tutor/a legal, con el nombre y curso del alumno.

Y una vez dado de alta, Conselleria os generará una contraseña que mandará a vuestro correo, podéis visionar en la web del centro un video tutorial de cómo acceder.

2. Los medios de comunicación con el centro son:

- Correo electrónico 46006458@gva.es equipo directivo.
- Web familia para comunicar información al tutor y a secretaría. Y servirá también para informar de los boletines de notas o información del alumno/a.
- Llamada telefónica al [96-1205535](tel:96-1205535) en horario de 09:00 a 11:00 horas todos los días de la semana.
- Vitrinas del exterior del centro.
- Si las medidas sanitarias lo permiten, se podrán hacer tutorías con cita previa, de manera presencial y si las medidas no lo permiten, por videoconferencia a través de la plataforma oficial (jueves) Pueden conectarse a las videoconferencias pinchando en el enlace que recibirán en su correo electrónico.

- La plataforma de aules, donde se colgarán los deberes, horarios, e información relevante del aula de vuestros hijos. (Habrá un tutorial para familias, para ayudaros a entrar y manejarlo, en la web del centro y el blog). El usuario para acceder es el NIA de vuestro hijo/a, este lo podéis consultar en la web familia, y también en la hoja de la agenda donde están los datos personales. Y la contraseña las 3 primeras letras del apellido de vuestros hijos/as en minúscula seguida de la fecha de nacimiento en el formato DDMMAA.

3. Consultar la página web del centro y el blog en ella se colgarán todas las informaciones relevantes y los videos tutoriales para poder ayudaros durante todo el proceso que dure el confinamiento.

<https://mestreacasa.gva.es/web/ceipmigueldecervantes>

SISTEMA DE TRABAJO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. A todos los alumnos/as del centro les hemos facilitado el material necesario para trabajar desde casa. Todos ellos llevan en la mochila los libros de texto que pertenecen al banco de libros del centro, y dadas las circunstancias, el recibimiento de esta circular os compromete a su devolución y la buena conservación de los mismos.
2. Semanalmente los alumnos/as deben de conectarse a la videoconferencia grupo-clase las conexiones son obligatorias, si el alumno/a no puede conectarse tendrá que informar al tutor/a del motivo de su ausencia (se llevará un registro de cada uno de los alumnos). Los alumnos/as que no tengan los medios tecnológicos necesarios deben comunicarlo al tutor/a. (se puede utilizar móvil, tablet y ordenador indistintamente).
3. Si el alumno/a requiere de tutorías individuales las solicitará al tutor/a serán los jueves.
4. Sistema de trabajo:
 - Realización de tareas y presentación: las tareas se colgarán todos los lunes en la plataforma aules, habilitada por Conselleria. Se deberán seguir las indicaciones de especialistas y tutores/as.

- Entrega de actividades: como máximo se devolverán los viernes, para poder corregirlas.
- Pruebas de evaluación.
- Criterios de evaluación generales del centro:

Para poder evaluar al alumno, tiene que haber participado al menos en el 60% de las tareas. Si no lo hace estará suspendido.

Por otra parte, los criterios de calificación serán:

-Examen: 40% del total y al menos tiene que sacar un 4.

-Tareas: 60% del total. Puntualidad en la entrega, conectarse a las video llamadas, calidad y cantidad del trabajo.

A nivel de ciclo:

Infantil 3,4 y 5 años: solo se evaluará al alumno si han asistido el 50 % del trimestre.

1er ciclo (1o y 2o de Primaria): se harán cinco fichas a la semana para trabajar el contenido y la última de estas será la evaluable.

2o ciclo (3o y 4o de Primaria): se tendrá en cuenta el número de tareas presentadas, la realización de test con Kahoot, Aules, etc. Se fijarían unas tareas mínimas para poder aprobar y otras para subir nota.

3er ciclo (5o y 6o de Primaria): se evaluará con cuestionarios google, Kahoot, Live WorkSheets, Aules.

EN CUANTO A LA BECAS DE COMEDOR DE CONSELLERIA Y EDUCO

1. En cuanto a las becas de Conselleria desconocemos el sistema que van a utilizar, toda la información la iremos colgando en la página web del centro.
2. En cuanto a las becas Educo, tal y como las familias becas firmaron a inicio del curso escolar, se les ingresará en la cuenta bancaria el importe concedido por los días lectivos de confinamiento.

Ante esta situación todo el equipo docente del centro estará presente para ayudarles en la medida de las posibilidades. Así que mucho ánimo y gracias.

Equipo docente

Yo _____
__como tutor/a legal del alumno/a
_____ una vez leídas las
medidas organizativas del centro y los criterios de evaluación, me doy por
informado/a. Y me comprometo a la devolución de los libros en buenas
condiciones así como de cualquier otro material cedido por el centro.

FIRMA TUTOR/A LEGAL

ANEXO V: PLAN DE INICIO DE CURSO

**ANEXO VI: DOSSIER BIENVENIDA PERSONAL NO DOCENTE COMEDOR
Y EXTRAESCOLARES.**